

**OFICIO GADPRP Nro. 038 – 2021**  
Pomasqui, 19 de enero del 2021

Arquitecto  
Rafael Carrasco

**GERENTE GENERAL EPMMOP**

Presente.-

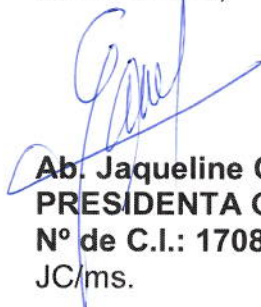
De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Pomasqui periodo 2019-2023, estará siempre comprometido para mejorar el presente y futuro con la participación e integración de la comunidad para el logro de los objetivos propuestos.

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente y en referencia a la visita e inspección realizada en conjunto con el Concejal René Bedón y el Ing. Paulo Salazar, Gerente de Estudios de la EPMMOP, el día viernes 15 de enero del presente año, en la cual se visualizó la factibilidad de conectar la vía de la Contraloría: ingresando por la Av. Manuel Córdova Galarza, pasando el puente, cruzando la parte baja del Parque Equinoccial, accediendo a la Av. Simón Bolívar por la Calle Del Rio, me permito solicitar muy comedidamente se considere esta propuesta de conexión vial con la finalidad de aplacar la circulación vehicular que cada día está afectando más y más la estructura del Puente la Marqueza, sería una opción a corto plazo mientras se construye el puente antes referido.

Segura de contar con una respuesta favorable a la solicitud expuesta, anticipo mis fraternos agradecimientos, no sin antes reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



**Ab. Jaqueline Castro**  
**PRESIDENTA GADPR DE POMASQUI**  
N° de C.I.: 170863292-0  
JC/ms.



**GAD  
POMASQUI**  
GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
POMASQUI